

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

39820 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00173/2010	Inmoten Qatar, S.L.	B3858825Z
PS/00326/2010	Lasou Scp(Bar de Copas La Pirola)	G81506099
PS/00277/2010	Soluciones Tecnologicas Hospedia, S.L.	B92927490
PS/00367/2010	María Belén Ballesteros Martínez	04846366J
PS/00358/2010	José Penelo Reguera	3375456G
PS/00291/2010	Working Maresme, S.L.	B62778733
PS/00124/2004	Medel Pulivan Central de Servicios S.L.(A/A Sr. Medel Marti)	B97214674
E/03493/2009	Luis Roa Polo	

DENUNCIANTES

AP/00020/2010	Dña. Pilar García Iberní	
AP/00020/2010	Dña. Inmaculada Ponce Martín	52666179C
AP/00020/2010	Dña. Maysun Younis-Haj Sanz	17740256B
AP/00020/2010	Dña. Esther Fernández Losada	18435176D
E/02484/2010	Florentino Fano Herrero	10828223F
E/01155/2010	Guillermo Alonso Torres	42001868G
E/01811/2010	Francisco Javier Pascual Quintana	01091288F
E/02676/2010	Mª del Carmen Huerta Cuesta	12244556T

PS/00215/2010	D. Enrique Ruiz Fernández	09423116Q
PS/00189/2010	D. Ramón Enrique Morales Sánchez	241567072
PS/00097/2010	D. Esteban García de la Cruz	43770433F
PS/00183/2010	Enrique Ruiz Fernández	09423116Q
PS/00097/2010	David Henríquez García	42862334V
PS/00249/2010	Lucio Monge Martín	51423550N

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A100084480-1